



Numero de boletin: 29477

Fecha: 23/04/2019

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

- 71944---ACORDADA H.C.S.J 395 / 2019 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / 2019-04-15
- 71916---DECRETO 1001 / 2019 DECRETO / 2019-04-08
- 71921---DECRETO 1002 / 2019 DECRETO / 2019-04-08
- 71948---DECRETO 1010 / 2019 DECRETO / 2019-04-08
- 71929---DECRETO 1011 / 2019 DECRETO / 2019-04-08
- 71946---DECRETO 1012 / 2019 DECRETO / 2019-04-08
- 71947---DECRETO 1016 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71926---DECRETO 1017 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71917---DECRETO 1018 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71950---DECRETO 1019 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71927---DECRETO 1020 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71918---DECRETO 1021 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71919---DECRETO 1022 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71928---DECRETO 1023 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71945---DECRETO 1024 / 2019 DECRETO / 2019-04-09
- 71925---DECRETO 979 / 2019 DECRETO / 2019-04-03
- 71923---DECRETO 984 / 2019 DECRETO / 2019-04-04
- 71922---DECRETO 985 / 2019 DECRETO / 2019-04-04
- 71949---DECRETO 986 / 2019 DECRETO / 2019-04-04
- 71930---DECRETO 987 / 2019 DECRETO / 2019-04-04
- 71920---DECRETO 988 / 2019 DECRETO / 2019-04-04
- 71931---DECRETO 993 / 2019 DECRETO / 2019-04-08
- 71924---DECRETO 994 / 2019 DECRETO / 2019-04-08
- 71940---RESOLUCIONES 26 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17
- 71941---RESOLUCIONES 27 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17
- 71943---RESOLUCIONES 28 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17
- 71942---RESOLUCIONES 29 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17
- 71932---RESOLUCIONES 659 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-09
- 71933---RESOLUCIONES 660 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-09
- 71934---RESOLUCIONES 661 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-09
- 71935---RESOLUCIONES 665 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-20
- 71936---RESOLUCIONES 691 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12
- 71937---RESOLUCIONES 692 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12

71938---RESOLUCIONES 693 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12

71939---RESOLUCIONES 694 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12

## Sección Avisos

223451---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 25275-377-2018

223450---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 26353-377-2018

223453---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27327-377-2018

223452---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27710-377-2018

223454---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 28478-377-2018

223447---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 29515-377-2018

223449---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30811-377-2018

223446---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31366-377-2018

223412---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT

223335---JUICIOS VARIOS / ALBORNOZ PABLO SEBASTIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO

223359---JUICIOS VARIOS / AVELLANEDA JOSE OSCAR Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-  
EXPTE. N° 897/13,

223240---JUICIOS VARIOS / BAZAN MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

223289---JUICIOS VARIOS / BELMONTE FRANCISCO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS - 3491/06

223402---JUICIOS VARIOS / CAJAL VICTOR MARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

223413---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 40 NOM. (MENORPAJON  
ENRIQUE PAULO) S/ ADOPCION.

223280---JUICIOS VARIOS / GIMENEZ JULIANA BENEDICTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

223122---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ NICOLAS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

223284---JUICIOS VARIOS / IBARRA NELIDA ROSA Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1430/16

223277---JUICIOS VARIOS / JEREZ ALICIA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA

223254---JUICIOS VARIOS / MIGUEL PATRICIA DE FATIMA Y OTRA C/ TUFIC UEZEN S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA

223426---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ARQUITECTOS  
ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. Y/ REP.LEGAL S/ EJECUCION FISCAL

223015---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

223381---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´AMICHICI DE CASTAGNARO  
MARIA C. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 5092/15

223375---JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GERMAN LUIS DRIEMEL MOLINA Y  
KARINA DEL VALLE LOZA S.H. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 6392/14

223303---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAMAJO RODOLFO HUMBERTO S/  
EJECUCION FISCAL

223334---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MB SERVICIOS S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL

223367---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOR ANGELA DE LA CRUZ S.H. S/  
EJECUCION FISCAL

223438---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ WIERNA JORGE EDUARDO C/ RUESGA CARMEN

223472---JUICIOS VARIOS / ROMANO MARCELO SALOMON S/ QUIEBRA PEDIDA

223345---JUICIOS VARIOS / ROS SERGIO DANIEL Y OTROS C/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO Y  
OTROS S/ COBRO DE PESOS

223369---JUICIOS VARIOS / SPS SALUD S.R.L./PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

223353---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N°  
07/2019

223354---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N° 33/2018

223333---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - LICITACION PUBLICA N° 02/2019

223484---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA - COTEJO DE PRECIOS N° 08/19

223480---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

223471---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2019

223408---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 08/2019

223288---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - LICITACION PUBLICA N° 01/2019

223457---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACION PUBLICA N° 06/2019

223420---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION PUBLICA N° 12/2019

223419---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION PUBLICA N° 13/2019

223462---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 02/2019

223461---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 06/2019

223018---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL TUCUMAN EXPEDIENTE N° 50/2019.

223418---REMATES / VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABAL

223081---SOCIEDADES / ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO

223483---SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL FENIX

223389---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LIZONDO BORDA

223460---SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO SEMILLA DE ESPERANZA

223445---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL POR VENIR

223442---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LAS MARAAVILLAS"

223469---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIUDAD DE YERBA BUENA

223468---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SIMOCA

223470---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES FRAY MAMERTO ESQUIU

223467---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES VILLA CARMELA

223459---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES

223474---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

223410---SOCIEDADES / COLEGIO DE PROF. EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN

223417---SOCIEDADES / CONCEPCION FUTBOL CLUB

223466---SOCIEDADES / CTRO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES STA BARBARA

223478---SOCIEDADES / LOGIPHARMA S.R.L.

223475---SOCIEDADES / MARSIGLIA S.R.L.

223464---SOCIEDADES / PIEDRA QUE DESECHARON

223473---SOCIEDADES / SANATORIO SARMIENTO SRL.

223444---SOCIEDADES / SOCIEDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DE TUCUMÁN

223465---SOCIEDADES / SOCIEDAD UNION ISRAELITA TUCUMANA  
223386---SOCIEDADES / TREAT S.A.  
223479---SUCESIONES / DORA ISABEL LAGO  
223448---SUCESIONES / ELISA TRINIDAD UNCOS  
223476---SUCESIONES / JULIO ALFREDO ANTONIO MARIN  
223481---SUCESIONES / LILIANA ISABEL VEGA  
223455---SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN CORREA  
223463---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL WEHBE  
223477---SUCESIONES / NHAIMES GABRIELA CHAIA  
223458---SUCESIONES / PATRICIA HORTENSIA DIAZ  
223482---SUCESIONES / RAMON LIBERATO SALGUERO  
223456---SUCESIONES / TERESA DEL VALLE MEDINA

**ACORDADA H.C.S.J 395 / 2019 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / 2019-04-15**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 395.-

En San Miguel de Tucumán, a 15 de Abril de dos mil diecinueve, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 6295/19, la próxima implementación del Código Procesal Penal de Tucumán (Ley 8.933), en el Centro Judicial de Concepción; y

CONSIDERANDO:

En atención a dicha implementación, resulta necesario disponer una miniferia en los Juzgados de Instrucción de la I<sup>a</sup>, II<sup>a</sup> y III<sup>a</sup> Nominación y en el Juzgado de Menores del citado Centro Judicial, con excepción de las cuestiones urgentes e impostergables que pudieran presentarse. En este período, se realizarán tareas de clasificación y traslados de expedientes, así como la mudanza a las nuevas dependencias que requiere la implementación del nuevo Código. La citada miniferia se extenderá desde la 24 de abril al 05 de mayo de 2019, inclusive.

Que resulta necesario suspender el ingreso de todas la causas hasta el 5 de mayo de 2019, en las siguientes unidades del Centro Judicial Concepción: Salas I<sup>a</sup>, II<sup>a</sup> y III<sup>a</sup> de la Cámara Penal, el Juzgado de Ejecución, el Juzgado Correccional y la Secretaría (Concepción) de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción. Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, encontrándose de licencia el Sr. Vocal Decano Dr. René Mario Goane y el Sr. Vocal Dr. Antonio Daniel Estofán;

ACORDARON:

I.- DECLARAR miniferia en los Juzgados de Instrucción de la I<sup>a</sup>, II<sup>a</sup> y III<sup>a</sup> Nominación y en el Juzgado de Menores, del Centro Judicial Concepción, desde el 24/4/19 hasta el 05/5/2019 inclusive, conforme a lo considerado.

II.- SUSPENDER el ingreso de todas las causas desde la notificación del presente Acuerdo hasta el 05/05/2019 inclusive, en las siguientes unidades judiciales del Centro Judicial Concepción: Salas I<sup>a</sup>, II<sup>a</sup> y III<sup>a</sup> de la Cámara Penal, Juzgado de Ejecución, Juzgado Correccional y Secretaría (Concepción) de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción.

III.- PUBLICAR por un día y sin cargo en Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.

Aviso número 71916

**DECRETO 1001 / 2019 DECRETO / 2019-04-08**

DECRETO N° 1.001/3 (ME), del 08/04/2019.

EXPEDIENTE N° 323/369-D-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Subdirector General de la Dirección General de Rentas C.P.N. Juan Manuel Fernández, -Categoría 23-, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es a fin de que el citado funcionario pueda asistir a la reunión de la Comisión Plenaria de Convenio Multilateral, a realizarse en dicha ciudad el día 10 de abril de 2019.

Que en consecuencia, resulta necesario otorgar la correspondiente autorización de conformidad al Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de Enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Subdirector General de la Dirección General de Rentas C.P.N. Juan Manuel Fernández, -Categoría 23-, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -usando la vía aérea- el día 09/04/2019, a fin asistir a la reunión de la Comisión Plenaria de Convenio Multilateral a realizarse en esa Ciudad el día 10 de abril, regresando a nuestra provincia el día 11/04/2019.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 490 -Dirección General de Rentas- en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71921

**DECRETO 1002 / 2019 DECRETO / 2019-04-08**

DECRETO N° 1.002/7 (SPC), del 08/04/2019.

EXPEDIENTE N° 565/700-S-2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 09 al 11 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado funcionario participe de la "1° Reunión 2019 de la Mesa Federal de Participación Ciudadana", organizada por el Ministerio de Desarrollo Social, que tendrá lugar el día 10 de abril de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 02.

Que el traslado de dicho funcionario se realizará vía aérea el día 09/04/19, retornando a nuestra provincia el día 11/04/19.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que se hará cargo del Despacho de la citada Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat, DNI N° 25.741.422, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 09 de abril de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 11 de abril de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a proveer al citado funcionario los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasaje vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 245 (Secretaría de Estado de Participación Ciudadana), en el Presupuesto General 2018.

ARTICULO 4°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Participación Ciudadana, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71948

**DECRETO 1010 / 2019 DECRETO / 2019-04-08**

DECRETO N° 1.010/9 (MDP), del 08/04/2019.

EXPEDIENTE N° 611/330-D-2019.-

VISTO, la 42° Reunión Ordinaria de la Comisión Federal Fitosanitaria del Consejo Federal Agropecuario, que se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, los días 11 y 12 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar al señor Director de Agricultura Ing. Agr. Gustavo Eduardo Páez de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, dependiente de la Secretaria de Estado de Desarrollo Productivo del Ministerio de Desarrollo Productivo, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, el día 10 de Abril de 2019, con regreso el día 13 del mismo mes y año;

Que el traslado se llevará a cabo en el vehículo oficial marca Chevrolet S10, dominio AC 133 AW, póliza de seguro N° 00215579 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el que será conducido por el señor Gustavo Eduardo Páez licencia de conducir N° 13848367;

Que resulta del caso dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al señor Director de Agricultura Ing. Agr. Gustavo Eduardo Páez de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, dependiente de la Secretaria de Estado de Desarrollo Productivo del Ministerio de Desarrollo Productivo, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, el día 10 de Abril de 2019, con regreso el día 13 del mismo mes y año, en virtud del considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, se autoriza la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca Chevrolet S10, dominio AC 133 AW, póliza de seguro N° 00215579 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el que será conducido por el señor Gustavo Eduardo Páez licencia de conducir N° 13848367.

ARTÍCULO 3°.- Impútase los gastos de viáticos, peaje y combustible emergentes de la presente misión oficial a las partidas específicas que a tal fin cuenta la Unidad de Organización 407- Denominación: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos; en el Presupuesto General Año 2019.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 71929

**DECRETO 1011 / 2019 DECRETO / 2019-04-08**

DECRETO N° 1.011/7 (MS), del 08/04/2019.-

EXPEDIENTE N° 592/700-S-2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Subsecretario de Coordinación Institucional Interjurisdiccional, Comandante Mayor (R) Juan Esteban Zaracho, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado funcionario participe del Seminario Internacional "Estrategias de cooperación para la lucha contra la infiltración de la criminalidad transnacional organizada en los sistemas penitenciarios", organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que tendrá lugar el día 09 de abril de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 02-06.

Que el traslado de dicho funcionario ser realizará vía aérea el día 09/04/19, retornando a nuestra provincia el mismo día;

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Subsecretario de Coordinación Institucional Interjurisdiccional, Comandante Mayor (R) Juan Esteban Zaracho, DNI N° 12.845.492, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 09 de abril de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el mismo día, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a proveer al citado funcionario, los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 244 (Ministerio de Seguridad), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71946

**DECRETO 1012 / 2019 DECRETO / 2019-04-08**

DECRETO N° 1.012/9 (MDP), del 08/04/2019.

EXPEDIENTE N° 003/690-SCH-2019.-

VISTO, que la Sra. Directora de Monitoreo y Laboratorio Ambiental, Dra. Bettina Liliana Schilman, el Ing. Gustavo Javier Ciancaglini, el Técnico Víctor Hugo Sánchez y el Técnico Daniel Antonio Figueroa, personal de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, solicitan autorización para trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de Santiago del Estero el día 10 de Abril del 2019, con regreso el mismo día; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada misión oficial es a los efectos de realizar inspecciones y monitoreo en las aguas del Embalse de Rio Hondo, en la Provincia de Santiago del Estero;

Que el viaje se realizará en el vehículo oficial marca Toyota Hilux, Dominio PKW 907, Póliza de Seguro N° 000000215579 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, conducido indistintamente por el Técnico Daniel Antonio Figueroa, licencia de conducir N° 14.659.643 y por el Técnico Víctor Hugo Sánchez, licencia de conducir N° 20.218.698;

Que resulta necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Sra. Directora de Monitoreo y Laboratorio Ambiental, Dra. Bettina Liliana Schilman, categoría 24; el Ing. Gustavo Javier Ciancaglini, categoría 21; al Técnico Víctor Hugo Sánchez, categoría 20 y al Técnico Daniel Antonio Figueroa, categoría 18, personal de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de Santiago del Estero el día 10 de Abril del 2019 con regreso el mismo día; en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo anterior, se autoriza la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca Toyota Hilux, Dominio PKW 907, Póliza de Seguro N° 000000215579 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, conducido indistintamente por el Técnico Daniel Antonio Figueroa, licencia de conducir N° 14.659.643 y por el Técnico Víctor Hugo Sánchez, licencia de conducir N° 20.218.698.

ARTÍCULO 3°.- Impútase la erogación resultante del cumplimiento de la presente misión oficial a las partidas específicas que a tal fin dispone la Unidad de Organización 415 - Denominación: Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en su Presupuesto General Año 2019.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el señor Secretario de Estado de Medio Ambiente.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 71947

**DECRETO 1016 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.016/3 (SH), del 09/04/2019.

EXPEDIENTE N° 520/195-A-2018.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa gestiona un Aporte No Reintegrable, y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado es a efecto de contar con fondos suficientes para cancelar el saldo adeudado al Superior Gobierno de la Provincia por el aporte financiero reintegrable otorgado por Decreto N° 758/3(SH)-2018.

Que en consecuencia resulta menester proceder de conformidad a lo gestionado, dictando la medida administrativa y asimismo autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago. Por ello, atento lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 6 y 12, Contaduría General de la Provincia a fs. 13 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 705 del 28 de marzo de 2019 adjunto a fs. 15 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase al ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA un Aporte No Reintegrable, por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000.-), que será destinado a la cancelación del aporte financiero reintegrable otorgado por Decreto N°758/3(SH)-2018.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la correspondiente orden de pago a favor del Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, con imputación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 08 Transferencias Figurativas al EATMS, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Sub-Parcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71926

**DECRETO 1017 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.017/3 (SH), del 09/04/2019.-

EXPEDIENTE N° 268/130-B-2019.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento solicita la liberación del crédito presupuestario de la Partida Principal 500 - Transferencias-, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es a los efectos de contar con crédito suficiente para afrontar el pago de las erogaciones mensuales; becas; Obra Social, ART.

Que el Artículo 1° del Decreto N° 1/3-SH del 7 de enero de 2019, pone a disposición los créditos de las partidas del Presupuesto General 2019, con excepción de las partidas de Bienes de Consumo; Servicios no Personales y Transferencias, pudiendo de esta última disponer de una cuota compromiso del 25% trimestral de la sumatoria de los créditos presupuestarios asignados a dicha partida.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 5, Contaduría General de la Provincia a fs. 6 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 643 del 22 de marzo de 2019, adjunto a fs. 8 de estas actuaciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Pónese a disposición de la Jurisdicción 04 - SAF GSGG - DIR. A Y D. SEC. E GESTIÓN PUB. Y PLANEA., Programa 11 - U.O. N° 160 - SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PÚBL. y PLANEA, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, Act/Obra 01 - U.O. N° 160 - Secretaría de Estado de Gestión Públ. y Planea., Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, el 25% del crédito presupuestario asignado a la Partida Subparcial 513 - Becas, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000.-), correspondiente a la cuota compromiso del 4° trimestre de dicha partida, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71917

**DECRETO 1018 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.018/3 (SH), del 09/04/2019.

EXPEDIENTE N° 97/195-S-2019.-

VISTO el presente expediente mediante el cual el Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa gestiona la provisión de fondos mediante un Aporte No Reintegrable, y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera tramitada es a efectos de afrontar obligaciones asumidas para el normal funcionamiento durante el mes de marzo de 2019.

Que resulta menester proceder de conformidad con lo gestionado, dictando el instrumento legal pertinente, y asimismo se debe autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago. Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 2, Dirección General de Presupuesto a foja 3 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 697 del 27 de marzo de 2019, adjunto a foja 5 de estas actuaciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase, por lo expuesto en el considerando que antecede, al ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000.-), correspondiente al mes de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la respectiva orden de pago a favor del ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA, por el concepto y la suma citados en el Artículo 1° del presente decreto, e impútese a la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 08 - Transferencias Figurativas al EATMS, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Sub-Parcial 912 Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71950

**DECRETO 1019 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.019/3 (SH), del 09/04/2019.

EXPEDIENTE N° 441/460-D-2019.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ente Autárquico Tucumán Turismo solicita incremento presupuestario y un Aporte No Reintegrable, y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado es a efecto de contar con fondos suficientes para llevar a cabo la ejecución del proyecto "Nuevas Tecnologías y Carencias para potenciar el turismo en Tucumán", en el marco del Convenio de subvención entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el Ente Autárquico Tucumán Turismo y el Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán.

Que corresponde proceder de conformidad con lo tramitado, incrementando el Presupuesto General 2019, en la Jurisdicción 80: Ente Autárquico Tucumán Turismo, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00: creando la Actividad 32: Nuevas Tecnologías y Contenidos para potenciar el Turismo en Tucumán, e incorporando los Recursos 17442: De Instituciones Nacionales - Turismo y 22437: De Instituciones Nacionales Patrimonio Turístico, con las partidas de gastos y montos correspondientes. Además se deberá realizar la correspondiente adecuación presupuestaria en la Jurisdicción 50 SAF - Obligaciones a Cargo del Tesoro y como consecuencia de ello, se deberá incrementar el Recurso 18111: De la Administración Central Provincial, en el Ente Autárquico Tucumán Turismo y el Recurso 23111 con las estructuras de gastos pertinentes, que corresponde exceptuar las sumas de \$276.400.- y \$194.000.-, de las disposiciones de los Artículos 1° y 5° del Decreto N° 1/3(SH) del 7 de enero de 2019.

Que asimismo lo tramitado está contemplado por las disposiciones del Artículo 14° inciso a) de la Ley N° 9.138 - Presupuesto General 2019, que faculta al Poder Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General para incorporar las partidas de recursos y/o financiamiento y sus respectivas erogaciones en los Organismos Centralizados, Descentralizados, Autárquicos que Consolidan, en los detallados en el Artículo 6° de la Ley y en el Plan de Trabajos Públicos, cuando se produjeran incrementos de los recursos y/o financiamiento, respecto a los estipulados en la Ley.

Que a efectos de proceder favorablemente a lo solicitado, corresponde dictar la pertinente medida administrativa y resulta menester autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago. Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 14, 14 vlt. y 15, Contaduría General de la Provincia a fs. 16 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 0540 del 11 de marzo de 2019, adjunto a fs. 18 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Increméntase el Presupuesto General 2019, en la Jurisdicción 80: Ente Autárquico Tucumán Turismo, Programa 11: U.O. N° 990 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Creando la

Actividad 32: Nuevas Tecnologías y Contenidos para potenciar el Turismo en Tucumán, e incorporar:

· El Recurso 17442 - De Instituciones Nacionales - Turismo, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$755.000.-), con las correspondientes Partidas Subparciales de gastos:

-269: Otros No Especificados Precedentemente \$164.000.-

-341: Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad \$396.000.-

-349: Otros No Especificados Precedentemente \$195.000.-

· El Recurso 22437 - De Instituciones Nacionales - Patrimonio Turístico, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000.-), con la correspondiente Partida Subparcial de gastos

-435: Equipo Educativo y Recreativo \$330.000.-

ARTICULO 2º.- Extraése de la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales:

-299: Otros No Especificados Precedentemente \$50.000.-

-399: Otros No Especificados Precedentemente \$226.400.-

-439: Equipos Varios \$194.000.-

Incrementase en la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97: Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 10: Transferencias Figurativas al Ente Autárquico Tucumán Turismo, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia. Partidas Subparciales:

-912: Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan \$276.400.-

-922: Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan \$194.000.-

Todo ello del Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de ello, incrementase el Recurso 18111 - De la Administración Central Provincial, en el Ente Autárquico Tucumán Turismo, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$276.400.-), y la siguiente estructura de gastos:

Jurisdicción 80: Ente Autárquico Tucumán Turismo, Programa 11: U.O. N° 990 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Finalidad/Función 473; Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: U.O.N° 990 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales:

-269: Otros No Especificados Precedentemente \$50.000.-

-341: Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad \$218.400.-

-349: Otros No Especificados Precedentemente \$8.000.-

· El Recurso 23111 - De la Administración Central Provincial, en el Ente Autárquico Tucumán Turismo por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL (\$194.000.-), y la siguiente estructura de gastos:

Jurisdicción 80: Ente Autárquico Tucumán Turismo, Programa 11: U.O. N° 990 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: U.O.N° 990 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Financiamiento 10: Recursos Tesoro de la Provincia, Partida Subparcial 435: Equipo Educativo y Recreativo, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL (\$194.000.-), todo del Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 4°.- Otórgase al Ente Autárquico Tucumán Turismo un Aporte No Reintegrable por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$470.400.-).

ARTICULO 5°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la respectiva orden de pago a favor del Ente Autárquico Tucumán Turismo, por la suma y el concepto citados precedentemente, e impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97: Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 10: Transferencias Figurativas al Ente Autárquico Tucumán Turismo, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales:

-912: Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan \$276.400.-

-922: Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan \$194.000.

Del Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 6°.- Exceptúase de las disposiciones de los Artículos 1° y 5° del Decreto N° 1/3(SH) del 7 de enero de 2019, las sumas de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$276.400.-) y PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL (\$194.000.-), respectivamente.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud del Artículo 14° inciso a) de la Ley N° 9.138 -Presupuesto General 2019-.

ARTICULO 8°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 9°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 71927

**DECRETO 1020 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.020/3 (SH), del 09/04/2019.-

EXPEDIENTE N° 027/212-P-2019.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Patronato de Internos y Liberados gestiona incremento presupuestario para la compra de computadoras y elementos tecnológicos, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de proceder de conformidad corresponde realizar una adecuación de créditos presupuestarios tendiente a incrementar la Partida Subparcial 296, teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 5° del Decreto N°292/3(ME)-2008; incorporar la Partida Subparcial 436, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 12° de la Ley N° 9138 y asimismo se debe exceptuar de la restricción de los Artículos 1° y 5° del Decreto N° 1/3(SH) del 7 de enero de 2019, dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 6, Contaduría General de la Provincia a fs. 7 y en mérito al Dictamen Fiscal 662 del 25 de marzo de 2019, adjunto a fs. 9 de estos actuados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10

"Recursos Tesoro General de la Provincia", Partidas:

- Subparcial 299 "Otros no especificados precedentemente", la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-).

- Subparcial 439 "Equipos varios", la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-), del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 2°.- En la Jurisdicción 51 "SAF MS DIR. ADM. DESP. MIN. SEGURIDAD", Programa 14 "U.O. N° 265 PATRONATO DE INTERNOS Y LIBERADOS", Finalidad/Función 220, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 "U.O. N° 265 PATRONATO DE INTERNOS Y LIBERADOS", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Incrementase la:

\* Partida Subparcial 296 "Otros no especificados precedentemente", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), del Presupuesto General 2019; quedando exceptuada dicha suma de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 1/3(SH) del 7 de enero de 2019.

Incorpórase la:

\* Partida Subparcial 436 "Equipo para computación", por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-), del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- Exceptúase a la Jurisdicción 51 "SAF MS DIR. ADM. DESP. MIN. SEGURIDAD", Programa 14 "U.O. N° 265 PATRONATO DE INTERNOS Y LIBERADOS", de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 1/3(SH) del 7 de enero de 2019, para la compra de bienes de capital.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71918

**DECRETO 1021 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.021/3 (SH), del 09/04/2019.

EXPEDIENTE N° 423/375-2019.-

VISTO el presente expediente mediante el cual se gestiona un incremento presupuestario, por la suma de \$1.000.000.000; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida obedece a la necesidad de registrar el segundo desembolso, que se recibirá en abril de 2019, correspondiente al Convenio de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia de Tucumán.

Que lo tramitado se encuentra contemplado en las disposiciones del Artículo 14° inciso a) de la Ley N° 9138 -Presupuesto General 2019-, que faculta al Poder Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General para incorporar las partidas de recursos y/o financiamiento y sus respectivas erogaciones en los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos que consolidan, en los detallados en el Artículo 6° de la Ley y en el Plan de Trabajos Públicos, cuando se produjeran incrementos de los recursos y/o financiamiento, nuevos recursos o financiamiento con respecto a los estimados en ella.

Que en consecuencia resulta menester proceder de conformidad con lo tramitado dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 1, Dirección General de Presupuesto a foja 12 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 586 del 15 marzo de 2019, obrante a foja 14 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Increméntase el Presupuesto General 2019, efectuando la siguiente adecuación de créditos presupuestarios:

- En la Jurisdicción 00: Administración General:

o Increméntase el Recurso 33264- Programa de Convergencia Fiscal, por la suma de PESOS MIL MILLONES (\$1.000.000.000).

- En la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO:

o Increméntase el Programa 96: Obligaciones Derivadas de la Deuda, Finalidad/Función 510, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: Servicio de la Deuda, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 717: Amortización de la Deuda interna a largo plazo, por la suma de PESOS MIL MILLONES (\$1.000.000.000).

Todo ello del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de Tucumán, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 14° inc. a) de la ley N° 9138 -Presupuesto General 2019-.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese,

publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71919

**DECRETO 1022 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.022/3 (SH), del 09/04/2019.

EXPEDIENTE N° 343/222-L-2019.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de La Cocha tramita una Asistencia Financiera en carácter de Aporte No Reintegrable, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado será destinado a atender desequilibrios financieros.

Que a efectos de proveer de conformidad con lo gestionado, resulta necesario adoptar la pertinente medida administrativa, y asimismo autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente orden de pago.

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Relaciones Municipales a fs. 2, Contaduría General de la Provincia a fs. 3, Dirección General de Presupuesto a fs. 4 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 736 del 4 de abril de 2019, adjunto a fs. 6 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase -de conformidad al considerando que antecede- a la MUNICIPALIDAD DE LA COCHA, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$9.800.000.-).

ARTICULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir una orden de pago a favor de la MUNICIPALIDAD DE LA COCHA, por la suma y el concepto citados en el Artículo precedente, e impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 572: Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71928

**DECRETO 1023 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.023/3 (SH), del 09/04/2019.-

EXPEDIENTE N° 438/222-L-2019.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de La Cocha tramita una Asistencia Financiera en carácter de Aporte No Reintegrable, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado será destinado a atender desequilibrios financieros como consecuencia de la aplicación de la cláusula gatillo.

Que a efectos de proveer de conformidad con lo gestionado, resulta necesario adoptar la pertinente medida administrativa, y asimismo autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente orden de pago.

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Relaciones Municipales a fs. 2, Contaduría General de la Provincia a fs. 3, Dirección General de Presupuesto a fs. 4 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 690 del 27 de marzo de 2019, adjunto a fs. 6 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase -de conformidad al considerando que antecede- a la MUNICIPALIDAD DE LA COCHA, un Aporta No Reintegrable por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$2.312.500.-).

ARTICULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir una orden de pago a favor de la MUNICIPALIDAD DE LA COCHA, por la suma y el concepto citados en el Artículo precedente, e impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 572: Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 71945

**DECRETO 1024 / 2019 DECRETO / 2019-04-09**

DECRETO N° 1.024/3 (SH), del 09/04/2019.

EXPEDIENTE N° 260/369-S-2019.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sociedad Aguas del Tucumán (S.A.T.) solicita un Aporte No Reintegrable, por la suma de \$30.000.000.-, y

CONSIDERANDO:

Que los fondos gestionados serán aplicados conforme a lo previsto por Ley N° 9.062 y normas complementarias, a transferirse en forma proporcional durante los meses de abril, mayo y junio de 2019.

Que la citada Ley faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a la S.A.T. un Aporte No Reintegrable por hasta el monto contemplado en las previsiones presupuestarias de cada ejercicio, para financiar obras de infraestructura y adquisición de equipamiento y maquinarias necesarias para la prestación de servicios a su cargo y a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

Que en consecuencia corresponde proceder de conformidad a lo tramitado, dictando la pertinente medida administrativa, y asimismo autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago. Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3, Dirección General de Presupuesto a fs. 4 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 0674 del 26 de marzo de 2019, adjunto a fs. 6 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase -de conformidad al considerando que antecede- a la SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN (S.A.T.) un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000.-).

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago a favor de la SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN (S.A.T.), por la suma y el concepto citados en el Artículo precedente, e Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 06 - Aportes a la SAT SAPEM - Ley 9062, Partida Subparcial 526 - Transferencias a Empresas Privadas, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia del Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DECRETO 979 / 2019 DECRETO / 2019-04-03**

DECRETO N° 979/3 (ME), del 03/04/2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al señor Ministro de Economía, CPN Eduardo Samuel Garvich a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -utilizando la vía aérea- el día 4 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado es a fin de que el mencionado funcionario pueda cumplir con la misión oficial encomendada los días 4 al 5 de abril de 2019.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que reemplazará al titular de la cartera del Ministerio de Economía.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad al Decreto-Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 4 de abril de 2019, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra Provincia el día 5 de abril de 2019.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 -Ministerio de Economía- en el presupuesto general 2019.

ARTICULO 3°.- Encárgase la atención de la cartera del Ministerio de Economía al señor Ministro de Interior.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71923

**DECRETO 984 / 2019 DECRETO / 2019-04-04**

DECRETO N° 984/1 (SECP), del 04/04/2019.-

VISTO que se hace necesario autorizar al señor Javier Rodrigo Fara, Subdirector de Planificación Comunicacional de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 04 de Abril de 2019, acompañando al titular del poder Ejecutivo y

CONSIDERANDO:

Que el citado Funcionario debe cumplir con tareas específicas de la Secretaría de Comunicación Pública en la mencionada Ciudad;

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Javier Rodrigo FARA D.N.I. N° 24.982.299, Subdirector de Planificación Comunicacional de la Secretaria de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 04 de abril de 2019 con fecha de regreso el mismo día.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, para proveer al citado funcionario los fondos correspondientes para gastos de viático únicamente.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación resultante a la Unidad de Organización 150 Secretaria de Estado de Comunicación Pública- en el presupuesto General Vigente 2018.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por la señora Secretaria de Estado de Comunicación Pública.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71922

**DECRETO 985 / 2019 DECRETO / 2019-04-04**

DECRETO N° 985/1 (SEGPyP), del 04/04/2019.

Expte. N° 347/130-O-2019.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Planeamiento y Control de Gestión de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Lic. Ana Carolina Oliver, solicita autorización para que el Lic. Pablo César Godoy, D.N.I. N° 30.357.146, profesional técnico, se traslade en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, el día 08 de Abril del 2019 con regreso el día 10 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado viaje se efectuará a los fines de asistir al curso "Desarrollo Territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", organizado por la CEPAL, a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública.

Que atento ello, corresponde se emita el instrumento legal respectivo que autorice la misión oficial.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Lic. Pablo César Godoy, D.N.I. N° 30.357.146, Personal de Planta Temporaria -categoría 20- de la Dirección de Planeamiento y Control de Gestión, a trasladarse -vía terrestre- en misión oficial, a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, el día 08 de Abril del 2019 con regreso el día 10 del mismo mes y año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en el presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 04, SAF GSGG DIR A Y D SEC E GESTION PUBLICA y PLANEAMIENTO, Finalidad/Función 347, Programa 11 - U.O. N° 160 - Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01; Partidas Presupuestarias Subparciales 371 y 372, Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DECRETO 986 / 2019 DECRETO / 2019-04-04**

DECRETO N° 986/7 (STSV), del 04/04/2019.

EXPEDIENTE N° 567/700-S-2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial, Dr. Benjamín Eugenio Nieva, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el días 04 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado funcionario participe de diversas reuniones ante organismo nacionales.

Que el traslado de dicho funcionario se realizará vía aérea el día 04/04/19, retornando a nuestra provincia el mismo día.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que se hará cargo del Despacho de la citada Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial, Dr. Benjamín Eugenio Nieva, DNI N° 23.518.068, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 04 de abril de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el mismo día, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a proveer al citado funcionario los fondos correspondientes para los gastos de viáticos y pasajes vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 255 (Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad Vial), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad Vial, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71930

**DECRETO 987 / 2019 DECRETO / 2019-04-04**

DECRETO N° 987/7 (SES), del 04/04/2019.-

EXPEDIENTE N° 733/213-E-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Agente del Departamento General de Policía, señor Paulo Fabricio Medina Cerón, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la provincia de Córdoba, durante los días 07 al 13 de abril de 2019;

y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado agente participe del "Curso de Medidas de Seguridad ante Incidentes con Artefactos Explosivos", organizado por la Policía de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar durante los días 08 al 12 de abril de 2019 en la citada provincia, de acuerdo a la información obrante a fs. 03-05.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 07/04/19, retornando a nuestra provincia el día 13/04/19.

Que a fs. 12 y por Acta de fecha 19/03/19 (fs. 13) se indica que la Institución organizadora brindará alojamiento y racionamiento a los participantes, correspondiendo solo reconocer el rubro movilidad e inscripción, para el cumplimiento de la presente misión oficial.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Agente del Departamento General de Policía, señor Paulo Fabricio Medina Cerón, DNI N° 34.591.304, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 07 de abril de 2019, a la provincia de Córdoba, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 13 de abril de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a proveer al citado agente, los fondos correspondientes para gastos de pasajes vía terrestre (Tucumán - Córdoba - Tucumán) e Inscripción (\$500), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DECRETO 988 / 2019 DECRETO / 2019-04-04**

DECRETO N° 988/7 (SES), del 04/04/2019.

EXPEDIENTE N° 608/213-D-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar a los empleados del Departamento General de Policía, Agente Marcelo Julio Francisco Rodríguez, Agente Carolina Gisel Mansilla y Personal Transitorio Jessica Dina Silva, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, durante los días 07 al 30 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que los citados agentes participen del "7° Curso Básico de Monte", organizado por la Policía de la Provincia de Jujuy, que tendrá lugar durante los días 08 al 29 de abril de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 04-06.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 07/04/19, retornando a nuestra provincia el día 30/04/19.

Que a fs. 06 y por Actas de fecha 14/03/19 y 15/03/19 (fs. 18-20) se indica que la Institución organizadora brindará racionamiento y alojamiento a los participantes, correspondiendo solo reconocer el rubro movilidad, para el cumplimiento de la presente misión oficial.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a los empleados del Departamento General de Policía, Agente Marcelo Julio Francisco Rodríguez, DNI N° 27.364.393, Agente Carolina Gisel Mansilla, DNI N° 30.841.695 y Personal Transitorio Jessica Dina Silva, DNI N° 34.603.239, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 07 de abril de 2019, a la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 30 de abril de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a proveer a los citados agentes, los fondos correspondientes para gastos de pasajes vía terrestre (Tucumán - Jujuy Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71931

**DECRETO 993 / 2019 DECRETO / 2019-04-08**

DECRETO N° 993/9 (MDP), del 08/04/2019.-

EXPEDIENTE N° 121/630-D-2019.

VISTO, la Reunión Extraordinaria del Consejo Federal Minero -COFEMIN-, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 10 y 11 de Abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar al Sr. Director de Minería, Ing. Juan Carlos Rongetti, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de Abril de 2019 con regreso el día 11 del mismo mes y año;

Que el traslado se efectuará a cargo de la Secretaría de Minería de la Nación;  
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Sr. Director de Minería, Ing. Juan Carlos Rongetti - Categoría 24-, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de Abril de 2019, con regreso el día 11 del mismo mes y año, atento a lo expresado en el considerando que antecede.

ARTICULO 2°.- Impútase los gastos de viáticos que demande la presente misión oficial a las partidas específicas que a tal fin dispone la Unidad de Organización 417 Denominación: Dirección de Minería, en su Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el señor Secretario de Estado de Medio Ambiente.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 71924

**DECRETO 994 / 2019 DECRETO / 2019-04-08**

DECRETO N° 994/3 (ME), del 08/04/2019.-

EXPEDIENTE N° 286/369-D-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Ing. Julio César Pastrana -categoría 23-, Ing. Cristian Agustin Daud -categoría 21- y a la Ing. María Laura Jairala -Categoría 21-, dependientes de la Dirección de Informática del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial a la Provincia de Chaco el día 8 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es a fin de que los mencionados profesionales puedan participar del Seminario de la Herramienta de Desarrollo de Software, GeneXus Siutes, durante los días 9 al 12 de abril del año en curso.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad al Decreto-Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2.007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizase al Ing. Julio César Pastrana -categoría 23-, Ing. Cristian Agustin Daud -categoría 21- y a la Ing. María Laura Jairala -Categoría 21-, ambos dependientes de la Dirección de Informática del Ministerio de Economía, dependientes de la Dirección de Informática del Ministerio de Economía, a trasladarse -usando la vía aérea- en misión oficial el día 8 de abril de 2019 a la Provincia de Chaco -vía Ciudad Autónoma de Buenos Aires- a fin de participar del Seminario de la Herramienta de Desarrollo de Software, GeneXus Siutes, durante los días 9 al 12 de abril, con regreso a nuestra Provincia el día 12 de abril del corriente año, por la misma vía.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior -en concepto de pasajes y viáticos- será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 -MINISTERIO DE ECONOMIA- en el presupuesto general 2019.

ARTICULO 3°- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 71940

**RESOLUCIONES 26 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17**

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71941

**RESOLUCIONES 27 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17**

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71943

**RESOLUCIONES 28 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17**

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71942

**RESOLUCIONES 29 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-04-17**

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71932

**RESOLUCIONES 659 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-09**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71933

**RESOLUCIONES 660 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-09**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71934

**RESOLUCIONES 661 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-09**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71935

**RESOLUCIONES 665 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71936

**RESOLUCIONES 691 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71937

**RESOLUCIONES 692 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71938

**RESOLUCIONES 693 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 71939

**RESOLUCIONES 694 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-04-12**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 223451

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 25275-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 25275-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado Aguilares - Depto. Río Chico, domicilio calle Coronel Pringles N° 576, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: A - Manz.: 18 - Parcela: 8 - Padrón N° 65031 - Matricula: 37585 - Orden: 271, poseedor Vicente Villafañe, DNI N° 10.700.504; Ana María Mustafa, DNI N° 6.375.834. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con calle Coronel Pringles: al Sur con Agustín Fernández: al Este con Lauro Sanchez y al Oeste con Victor Chebib. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Deto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.451.

Aviso número 223450

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 26353-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 26353-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado San Pedro de Colalao - Depto. Trancas, domicilio calle Mundial 78 esquina los Sauces ochava Sur Este, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: C - Lam.: 64 - Parcela: 59C2 Padrón N° 299871 - Matricula: 26406 - Orden: 1746, poseedor Zeballos Dario Alejandro, DNI N° 25.843.516; Carrizo Laura Lourdes, DNI N° 30.3445.928. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con calle Mundial 78; al Sur con Rita SRL; al Este con Rita SRL y al Oeste con Pje Los Sauces. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Octo. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.450.

Aviso número 223453

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27327-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 27327-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado Yerba Buena - Depto. Yerba Buena, domicilio calle Catamarca N° 1936, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: K - Manz.: 45 - Parcela: 23, 22 - Padrón N° 182.568, 182.567 Matricula: 7993 - Orden: 1037, poseedor Martín Ángel Rodríguez, DNI N° 8.093.643. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Isabel Lozano de Gil; al Sur con calle Catamarca; al Este con Pedro Hernán Rodríguez Salazar; al Oeste con Alfredo Mendoza. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.453.

Aviso número 223452

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27710-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 27710-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio calle Constitución Nacional N° 228, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: 12A - Manz.: 12 - Parcela: 8, 12, 11, 10 - Padrón N° 37659, 37655, 37656, 37657 - Matricula: 3746 - Orden: 1017,1013, 1014, 1015, poseedor Fernando Javier Buccheri, DNI N° 17.182.885. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Ph 8797 - Ramón Rosa Racedo y otros; al Sur con Cristóbal Zamora; al Este con Ricardo Isidro Arias; al Oeste con calle Constitución. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.452.

Aviso número 223454

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 28478-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 28478-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio Avda. Francisco de Aguirre N° 1913, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: 24 - Manz./Parc.: 165M - Parcela: 12 Padrón N° 222625 - Matricula: 154 - Orden: 1489, poseedor Rubio Oscar Alfredo, DNI N° 10.013.371; Rubio Marta Graciela, DNI N° 10.708.682; Rubio Juan Carlos. DNI N° 11.915.523. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Blanca Paz - Imelda Sara del Huerto Silva: al Sur con Avda. Francisco de Aguirre; al Este con Denabar S.A.: al Oeste con Rita Noemi Morante. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.454.

Aviso número 223447

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 29515-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 29515-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tornen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado Los Guayacanes - Depto. Alberdi, domicilio camino vecinal, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: II - S: O - Lam.: 265 - Parcela: 264 - Padrón N° 63765 - Matricula: 58689 Orden: 47, poseedor Margarita Azucena Uribio, DNI N° 4929239. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Luis Toledo; al Sur con Suc. Romano Desague y camino vecinal; al Este con Suc. Jalil - camino vecinal y al Oeste con Benito Antonio Uribio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.447.

Aviso número 223449

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30811-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 30811-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio calle José Ignacio Thames N° 1036, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: 6A - Manz.: 29B - Parcela: 19 - Padrón N° 13084 - Matricula: 6692 - Orden: 342, poseedor Clara América Jerez, DNI N° 8.957.346. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Paola Elizabeth Romero y otro; al Sur con Stella Maris Fernández y otro; al Este con calle José Ignacio Thames y al Oeste con Matilde Antonia Marquez de Rueda. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.449.

Aviso número 223446

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31366-377-2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31366-377-2018 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado San Miguel de Tucumán - Depto. Ruiz Victor Hugo, domicilio calle Ignacio Thames N° 30, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: 11 - Manz.: 73B - Parcela: 25 - Padrón N° 22948 - Matricula: 10679 - Orden: 1600, poseedor Ruiz Victor Hugo, DNI N° 12.318.750. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Cosman Martin; al Sur con Marin Jose Francisco - Alderete Estela Alicia; al Este con calle José Ignacio Thames y al Oeste Dappe María Elena y otros. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/04/2019. Aviso N° 223.446.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria De Regularización Dominial Y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle 25 y Prolongación Calle 8, Las Talitas. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 21952 - N- 21953. a nombre de Cofin Sociedad Comercial Colectiva. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 514.736 - 219.479 - 19.027. Solicitado mediante Expte. N° 155/140-S -2019. 156/140-S-2019. Localizado en Calle 12 de Octubre N° 750 Juan Bautista Alberdi. Dpto. Rio Chico, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: R- 143. a nombre de Estela Margarita Robín. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 550.579. Solicitado mediante Expte. N° 436/140-J-2017.

Localizado en Calle Roca S/N Los Sarmientos. Dpto. Rio Chico, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: R- 6992. a nombre de Gravovichi Luis. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 167.340. Solicitado mediante Expte. N° 414/140-S-2017.

Localizado en Calle Diego Villarroel N° 375. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°310 F°221 S°B A°1954. a nombre de Rodriguez Maria Mercedes 50%, Rodriguez Maria Elisa 50%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 118.435. Solicitado mediante Expte. N° 155/140-C-2018.

Localizado en Barrio Portal San Javier, Calle Anta Muerta N° 2300. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 20559/003.a nombre de Emprendimiento Rio Grande S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 678.798. Solicitado mediante Expte. N° 995/140-S-2018.

Localizado en Calle Güemes Esquina Eduardo Araoz, Barrio: San Cristóbal. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 17138. A nombre de Terán Lucia, Terán Ezequiel José, Terán Ana María. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 331.109. Solicitado mediante Expte. N° 1233/140-M-2017.

Localizado en Barrio: 1 de Noviembre Manzana I Lote: 5, Villa Mariano Moreno, Las Talitas. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°233 - 234 - 235F°265- 261- 277 - 273 - 269- 281 - 9S°BA°1947. Matricula Registral: N- 33736 - N- 33765.a nombre de García Carmona Antonio, García Carmona Francisco, García Carmona María, García Carmona Juana, García Carmona Andrés, García Carmona Gregorio, Suc. García Pérez Francisco. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 20.096 - 18.827 - 18.826 - 526.997. Solicitado mediante Expte. N° 027/140-S-2019.

Localizado en Calle Güemes S/N Los Sarmientos. Dpto. Rio Chico, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: R- 1078.a nombre de Cano Oscar Reynaldo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 63.910. Solicitado mediante Expte. N° 446/140-S-2017.

Localizado en Barrio: Las Higuieritas, Calle Bartolomé Hernández N° 816. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 16928.a nombre de Genoveva Godoy. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 777.753. Solicitado mediante Expte. N° 1078/140-E-2018.

Localizado en Pje. Alberto Williams N° 2569. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 9116.a nombre de Rojas Lucinda Imelda, Nadotti Gabriela Graciela, Nadotti Carlos Antonio, Nadotti Luis Bernardo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 116.828. Solicitado mediante Expte. N° 762/140-A-2018.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando RogelChaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. GOBIERNO DE TUCUMAN. E 22 y V 24/04/2019. Aviso N° 223.412.

Aviso número 223335

**JUICIOS VARIOS / ALBORNOZ PABLO SEBASTIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira. Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 20/02/2019 recaída en los autos caratulados: "ALBORNOZ PABLO SEBASTIAN s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 1296/18,10 se ha fijado el siguiente calendario concursal: I- El día 12/04/2019, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, como fecha límite para que los acreedores por causa título anterior a la presentación en concurso preventivo (14/05/2018) y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus acreencias; II- el día 16/05/2019 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente su informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- III- El 28/06/2019 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la LCQ.- IV- El 16/12/2019 vence el período de exclusividad.- V- La audiencia informativa se celebrará el día 09/12/2019 a hs. 11:30 en la Sede del Juzgado, o día subsiguiente hábil en igual horario en caso de feriado.- La Síndico designada en autos es la C.P.N. Elsa del Valle Pérez con domicilio fijado en: calle Chacabuco N° 275 - 2° Piso - Dpto. "D", de San Miguel de Tucumán, fijando horario de atención los días Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de Febrero de 2019.- E 17 y V 25/04/2019. \$1.867,50. Aviso N° 223.335.

**JUICIOS VARIOS / AVELLANEDA JOSE OSCAR Y OTROS S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 897/13,**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la 11a. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: AVELLANEDA JOSE OSCAR y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 897/13, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 28 de marzo de 2019.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, citese a: Hernandez Rosa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 3 de abril de 2019.- El inmueble objeto de la presente Litis se encuentra ubicado en Calle Rivadavia N° 88 de la ciudad de Graneros, Barrio Centro, con los siguientes linderos: al Norte con propiedad de Reinaldo Frías, al Sur con calle Rivadavia, al Este con propiedad de Oiga Zelarayan y a! Oeste COil calle Mitre. Nomenclatura Catastral: Circo 11, Secc. C, Manz. 5, Parco 1, Padrón 91186, Matrícula 38130, Orden 80.- Se hace constar que el presente Edicto tramitará libre de Derechos (Ley N° 6.314). Concepción - Tucumán, 03 de Abril de 2.019. E 17/04 y V 03/05/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.359.

Aviso número 223240

**JUICIOS VARIOS / BAZAN MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos "BAZAN MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE. N° 642/17., que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos, se ha dictado la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2019.- Atento lo peticionado, constancias de autos (fs. 517 vta., 548 vta., 552 vta., 560/562, 574/575 Y 588 vta.) y habiendo la peticionaria a fs. 589 prestado juramento en los términos del arto 159 C. Pr., cítese a Luis Alberto Ledesma a fin de que dentro del término de seis días se apersone y comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez)". Secretaria IIa. C.C.C., 03 de abril de 2019. E 12 y V 29/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.240.

Aviso número 223289

**JUICIOS VARIOS / BELMONTE FRANCISCO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS - 3491/06**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Pérez Juez, Secretaría del Dres. Alberto Germano, José Luis Guerra y La Dra. Ma. Lujan Alonso Larrabure, se tramitan los autos caratulados "BELMONTE FRANCISCO y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS - 3491/06" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2019. I) Notifíquese conforme está dispuesto en el punto 2) de providencia de fecha 20/11/18 a fs. 575 al Sr. Ayala José Estergidio, en el domicilio denunciado en esta presentación. II) Asimismo notifíquese a la Sra. Orrico Blanca Palmira, mediante publicación de edictos por el término de ley.- Fdo. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de Noviembre de 2018. II.- Reábranse los términos en el presente juicio los que empezarán a correr nuevamente a partir de la última notificación de la presente providencia. Personal. Fdo. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- Secretaría, San Miguel De Tucumán, 29 de marzo de 2019.- E 15 y V 23/04/2019. \$1.430. Aviso N° 223.289.

**JUICIOS VARIOS / CAJAL VICTOR MARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira. Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "CAJAL VICTOR MARIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 1331/16, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2019. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Víctor Mario Cajal, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Ranchillo Viejo, Dpto. Cruz Alta, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 70.659, mat.12.475, orden 24, Circ. II, Secc. E, Lám.51, parc.660A. En los mismos cítese a NAZARIO CAJAL, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo. Dr. Alvaro Zamorano - Juez.- Secretaría, 28 de marzo de 2019. E 22/04 y V 06/05/2019. \$3360. Aviso N° 223.402.

Aviso número 223413

**JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 40 NOM.  
(MENORPAJON ENRIQUE PAULO) S/ ADOPCION.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Paula Fernanda Pajon, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Valeria Judith Brand, Juez Subrogante, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta María Posse y la Proc. María Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados:" DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 40 NOM. (MENORPAJON ENRIQUE PAULO) s/ ADOPCION. EXPTE. N° 2718/16 en los que se ordenó lo siguiente:"San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2019.-y Vistos. Considerando. Resuelvo: I) Declarar Judicialmente Comprobado El Estado De Abandono de Enrique Paulo Pajón, DNI N° 50.876.105, nacido el 20 de septiembre de 2002, hijo de Paula Fernanda Pajón, DNI N° 21.615.871. II) NOTIFIQUESE a Paula Fernanda Pajón, DNI N° 21.615.871, mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por el término de cinco días. Ello libre de derechos-Acordada 624/92. III) FIRME que sea la presente, vuelvan los autos a despacho para resolver la Adopción Plena de Enrique Paulo Pajón, DNI N° 50.876.105, atento a lo considerado. Hágase Saber. MNR.- Fdo.: Dra. Ana Josefina Fromm - Juez Subrogante, por edictos, por el término de cinco días, libre de derechos, conforme el punto II de la sentencia transcripta precedentemente.- Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2019.- E 22 y V 26/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.413.

**JUICIOS VARIOS / GIMENEZ JULIANA BENEDICTA S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA.-**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GIMENEZ JULIANA BENEDICTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 18/17, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 28 de marzo de 2019.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: GIMENEZ MARTINA ENCARNACION, TOMAS GIMENEZ, ABRAHAM FLORES y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo -Juez." Concepción, 3 de abril de 2019.- El inmueble objeto de la presente Litis se encuentra ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N°994 de la localidad de Juan B. Alberdi, Dpto. de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán. Padrón Catastral N° 68.548; Mat.: 51.604, Orden: 1136; Circ. I - Secc. C, Manzana 7, Parcela 4. Linda al Norte con calle Marcelo T. de Alvear; Sur: Abraham Flores (Padrón 68547, vivienda); al Este: Abraham Flores (Padrón 68549, vivienda), y al Oeste con calle Matienzo. Se hace constar que el presente Edicto tramitará Libre de Derechos (Ley N° 6.314).- Concepción - Tucumán, 03 de Abril de 2019. E 15 y V 30/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.280.

**JUICIOS VARIOS / GONZALEZ NICOLAS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA.-**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GONZALEZ NICOLAS ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 786/16, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 8 de marzo de 2019.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Gomez de Gonzalez Hilda del Valle y a Robin José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercebimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 14 de marzo de 2019.- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en Av. Gobernador Campero N°769, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Dpto. Alberdi, Pcia. de Tucumán. Tiene como linderos: al Norte, Carlos Mustafá; al Sur con Raúl Gonzalez; al Este con Av. Gobernador Miguel Campero; y al Oeste Santos Cornelio Rojas. Le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 58, Parcela 15, Padrón 63.643, Matrícula 38.541, Orden: 243.- E 10 y V 25/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.122.

**JUICIOS VARIOS / IBARRA NELIDA ROSA Y OTRO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA - 1430/16**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo del Dr. PEDRO MANUEL R. PEREZ Juez, Secretaría del Dr. ALBERTO GERMANÓ y la Dra. MA. LUJAN ALONSO LARRABURE, se tramitan los autos caratulados "IBARRA NELIDA ROSA Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1430/16" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2018.- I.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve IBARRA NELIDA ROSA y TORRES LUIS MARCELO. En los mismos cítese a CEBALLOS JULIO NICOLAS, TRANCELINA CEBALLOS y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de SEIS DÍAS, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda...FDO. DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ. JUEZ.- ////. DATOS DEL PREDIO: ubicado en BARRIO SAN FRANCISCO, FAMILIA, RUTA PROVINCIAL N°323 (KM. 3), NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: I, SECCION: F, LAMINA: 255, PARCELA: 105 - 106A, PADRON: 78.476 - 76.699, MATRICULA: 4.799 - 4.799, ORDEN 26 - 134.- EXTRACTO DE DEMANDA: Que en fecha 19 de mayo de 2016, inicia juicio de Prescripción Adquisitiva la Sra. IBARRA NELIDA ROSA, argumentando que ha ostentado calidad de dueña del inmueble objeto de esta litis durante mas de 30 años.- SECRETARÍA, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 de Diciembre de 2018. E 15 y V 30/04/2019. \$4.502,50. Aviso N° 223.284.

**JUICIOS VARIOS / JEREZ ALICIA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo del Secretario autorizante Dr. Camilo E. Appas, sito en Pje. Velez Sarsfield N° 450 1° Piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "JEREZ ALICIA BEATRIZ s/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. n° 4128/18 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 09 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Considerando ... Resuelvo I. Declarar la quiebra de Alicia Beatriz Jerez, DNI N° 14.359.472, CUIL N° 27-14359472-1, argentina, con domicilio en B° 128 Viviendas, Casa 15, Manzana E de San Miguel de Tucumán. II. Designar fecha de sorteo de síndico contador, clase B el día Miercoles 24 de Abril de 2019, a horas 11:00 hs. o siguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, debiendo ser desinsaculado de la lista que lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia y se realizará en los estrados del Juzgado...III. FIJAR el día Viernes 31 de Mayo de 2019, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.IV. Designar el día Martes 30 de Julio de 2019, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.V. DESIGNAR el día Miercoles 11 de Septiembre de 2019, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado.VI. ... VII. ... VIII. Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos.IX. Intimar a la fallida para que entreguen al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro horas, demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder.X. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces.XI. Ordenar se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico, debiendo a sus efectos oficiarse al Dpto. Tucumán de Correos y Telecomunicaciones, informando el nombre y domicilio de la sindicatura interviniente.XII. ... XIII. ... XIV. ... XV. ... XVI. Ordenar la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. XVII. ... XVIII. ... XIX. ... Hagase Saber " Fdo: Dra. Vazquez Hilda Graciela del Valle - Juez.- Secretaría de Concursos y Quiebras, San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2019.- E 15 y V 23/04/2019. Diferido. Aviso N° 223.277.

**JUICIOS VARIOS / MIGUEL PATRICIA DE FATIMA Y OTRA C/ TUFIC UEZEN S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo del Dr. Víctor Raúl Carlos, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "MIGUEL PATRICIA DE FATIMA Y OTRA c/ TUFIC UEZEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. n° 2221/12, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2019.- 1) 2) En atención a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de UEZEN TUFIC y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. PERSONAL. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial .-" Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos - Juez.- EXTRACTO DE LA DEMANDA: A fs. 6 se presentan PATRICIA DE FATIMA MIGUEL y MARIA CECILIA MIGUEL, a promover juicio por USUCAPION, en contra del Sr. UEZEN TUFIC, y/o contra sus herederos y/o contra cualquier persona que se creyera con algún derecho sobre: un inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 1001/3, Piso 1º, unidad 4, de esta ciudad. Se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro de la siguiente manera: a nombre de TUFIC UESEN, padrón N° 139.604; siendo su matrícula catastral N° 9.324, Orden N° 5632, Circunscripción 1, Sección 18, Manzana 24 A, Parcela 16.- Nuestro padre, Miguel Napoleón, adquirió la mencionada unidad mediante una compra efectuada a UZEN TUFIC, durante la etapa de construcción del edificio. La misma se realizó en el año 1963, conforme surge del Boleto de Compraventa de fecha 1 de Enero de 1963. Luego, en el año 1965, se produjo el fallecimiento de nuestro padre y nuestra madre ejerció la posesión del inmueble y actuó a título de dueña durante toda su vida. Más tarde, en el año 1999, se produjo el fallecimiento de nuestra madre. Iniciamos esta acción como continuadoras de la posesión ejercida por nuestros padres por más de 40 años y también por derecho propio a fin de escriturar dicho inmueble a nuestro nombre, ya que luego de producirse la muerte de ambos, fuimos nosotras quienes nos hicimos cargo del inmueble. Por lo que dejamos fundada la acción, en la ocupación del inmueble poseyéndolo a título de dueñas durante el tiempo requerido por la ley y continuando la ocupación en ese carácter.-" San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2019. SECRETARIA.- E 15 y V 23/04/2019. \$3325. Aviso N° 223.254.

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/  
ARQUITECTOS ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. Y/ REP.LEGAL S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arquitectos Asociados Construcciones S.R.L. -CUIT N° 30-51766076-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ARQUITECTOS ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. Y/ REP.LEGAL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2341/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2019.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 26/3/2019, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-2341/13. San Miguel de Tucumán, 26 de Marzo de 2019.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado Ismael Benigno Sosa (H), en contra de Arquitectos Asociados Construcciones S.R.L. Y/REP.LEGAL, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$2.000,00 (Pesos Dos Mil) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado Ismael Benigno Sosa (H), por derecho propio, la suma de \$1.607,83 (Pesos Un Mil Seiscientos Siete con 83/100 Ctvos.). Hagase Saber. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2019.- E 22 y V 26/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.426.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3637/17".-, se hace saber Sinectis S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2019. I)Cúmplase con la medida ordenada con fecha 14/03/19 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MOLINELIC-3637/17 - Fdo. Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2019.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman, en contra de Sinectis S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos un mil quinientos - (\$1.500,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha en que quedo firme la resolución que impulso la multa, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Esteban Ignacio Goane la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) y al letrado Baumann Federico Eduardo la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.-" Secretaría. 14 de marzo de 2019.- E 08 y V 23/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.015.

Aviso número 223381

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'AMICHICI DE CASTAGNARO MARIA C. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 5092/15**

POR 5 DIAS - Se hace saber a D'AMICHICI DE CASTAGNARO MARIA C. -DNI N° 06.154.082, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, Iª Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'AMICHICI DE CASTAGNARO MARIA C. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5092/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2018.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/7/2018, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - EVI-5092/15. ///San Miguel de Tucumán, 02 de Julio de 2018.- AUTOS Y VISTOS.- CONSIDERANDO.- RESUELVO: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de D'AMICHICI DE CASTAGNARO MARIA C., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 4.795,56 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con 56/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada NATALIA PAOLA CADEMARTORI (Apoderado actor) en la suma de \$ 8500 (Pesos Ocho Mil Quinientos). HAGASE SABER. FDO. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ. San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2018.-MJF. E 17 y V 25/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.381.

**JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GERMAN LUIS DRIEMEL MOLINA Y KARINA DEL VALLE LOZA S.H. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 6392/14**

POR 5 DIAS - Se hace saber a GERMAN LUIS DRIEMEL MOLINA Y KARINA DEL VALLE LOZA S.H. -CUIT N° 30-70839969-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, I<sup>a</sup> Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GERMAN LUIS DRIEMEL MOLINA Y KARINA DEL VALLE LOZA S.H. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6392/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2019.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 24/2/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ -EVI-6392/14. ///San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$53.741,38 y \$16.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría...- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI.JUEZ.- San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2019.-MJF. E 17 y V 25/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.375.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAMAJO RODOLFO HUBERTO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Gramajo Rodolfo Humberto -CUIT N° 20-17140210-8, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra Ana María Antún De Nanni- Juez-; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAMAJO RODOLFO HUBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1668/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2019.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/5/2018, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2018. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$9.094,93 y \$8.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2019.- E 16 y V 24/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.303.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MB SERVICIOS  
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a MB SERVICIOS S.R.L. -CUIT N° 30-71045126-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MB SERVICIOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5844/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2019.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/3/2019, mediante edictos, Debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-5844/18. San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo de 2019.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de MB SERVICIOS S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 25.827,62 (Pesos Veinticinco Mil Ochocientos Veintisiete con 62/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de \$13.000.- (Pesos Trece Mil). Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2019. E 17 y V 25/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.334.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOR ANGELA DE LA CRUZ S.H. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a SOR ANGELA DE LA CRUZ S.H. DE ALEJANDRO C.Y A.R.ANCE, CUIT N° 30-69974483-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, Iª Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOR ANGELA DE LA CRUZ S.H. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1133/16, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2019.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 15/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - EVI-1133/16. ///San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$14.420,82 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. III) ...- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI.JUEZ. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2019. E 17 y V 25/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.367.

**JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ WIERNA JORGE EDUARDO C/ RUESGA CARMEN**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ WIERNA JORGE EDUARDO c/ RUESGA CARMEN ANTONIO Y OTROS s/ Z- NULIDAD DE ACTO JURIDICO" expte. n° 4085/12, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 06 de abril de 2017.- Atento a lo solicitado y conforme acta de cierre de proceso de mediacion que se adjunta, proveeese la presente demanda: Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de seis días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez - /// "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2017.- Atento lo solicitado y advirtiéndolo la Proveyente que en el decreto que antecede se ha deslizado un error material, corríjase el mismo.- En consecuencia, donde dice "...Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de seis días...", debe decir "...Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de quince días..." Notifíquese de acuerdo lo dispuesto a fs. 111 y la presente aclaratoria." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez /// "San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2019... Atento al informe de Mesa de Entradas de fs. 140, notifíquese las providencias de fs. 111, 113 y el presente proveído a los herederos de Carmen Antonio Ruesga y/o quienes se creyeren con derecho, mediante edictos, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes,. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. "Fdo. DRA. Vazquez Hilda Graciela del Valle-Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2019. Dra. Maria Karina Dip, sec. E 22 y V 26/04/2019. \$2695. Aviso N° 223.438.

**JUICIOS VARIOS / ROMANO MARCELO SALOMON S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la, quinta Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo del Secretario autorizante Dr. Camilo E. Appas, sito en Pje. Velez Sarsfield N° 450 1° Piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "ROMANO MARCELO SALOMON S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 505/15 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2019. Autos y vistos: Para resolver lo solicitado en estos autos caratulados: "ROMANO MARCELO SALOMON S/ QUIEBRA PEDIDA" - 505/15, Y Considerando. Resuelvo. I. Aprobar y Reformular el proyecto de distribución, presentado por la sindicatura a fs. 184 y 199/202 en los términos que dan cuenta el considerando N°5 de la presente resolución. II. Previa publicación de edictos, proceder a emitir las respectivas órdenes de pago. III. Ordenar la publicación de la presente resolución en el boletín oficial, por el término de un día. hagase Saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez. Secretaria de Concursos y Quiebras, San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2019. E y V 23/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.472.

**JUICIOS VARIOS / ROS SERGIO DANIEL Y OTROS C/ LLANOS CRISTIAN  
ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Antonio Meliton Llanos, DNI N° 10.220.492 que por ante este Juzgado del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo a. Grucci, tramitan los autos caratulados: "ROS SERGIO DANIEL y OTROS C/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1765/14, en los cuales se ha dictado la Sentencia definitiva que, en su parte pertinente, a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 01 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda promovida por los Sres. Sergio Daniel Ros, DNI N° 23.565.195 domiciliado en calle Luis F. Nougés N°1.650, de esta ciudad, Víctor Hugo Décima, DNI N° 29.338.658 con domicilio en calle Pje. Piossek N° 139, de esta ciudad y Daniel Alejandro Quinteros, D.N.I N° 32.460.265 con domicilio en calle Nicaragua N° 341 en contra del Sr. Cristian Alejandro Llanos CUIT 20-26011008-0. En consecuencia se condena a este último al pago de la suma de \$1.280.417,84 por los conceptos de indemnización por antigüedad, indemnización por preaviso, sac proporcional primer semestre año 2013, vacaciones proporcionales 2013, multa art. 2 de la ley 25.323 y multa del art. 80 LCT, la que deberá hacerse efectiva dentro de los diez días de ejecutoriada la presente. II) Hacer lugar a las defensas de falta de legitimación pasiva articuladas por la Sra. Isabel Llanos y por el Sr. Ramón Roque Llanos, y en consecuencia, rechazar la demanda incoada en su contra. Asimismo, corresponde rechazar la demanda interpuesta en contra de los Sres. Antonio Melitón Llanos y de Julio César Cisneros, de acuerdo a lo considerado. III) Costas: en las proporciones consideradas, por lo tratado. IV) Honorarios: 1) Al letrado Luis María Picón por sus actuaciones en el carácter de coapoderado de los actores la suma de \$253.042,58; 2) Al letrado Carlos María Ghiringhelli por sus actuaciones en el carácter de coapoderado de los actores la suma de \$44.654,57; 3) A la letrada Gabriela María Saade por sus actuaciones en el carácter de patrocinante de la demandada Isabel Llanos, en las tres etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$52.165,04; y por sus actuaciones en el carácter de apoderada del coaccionado Ramón Roque Llanos, en las tres etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$80.855,81; 4) A la letrada Griselda Mercedes Maurín por sus actuaciones en el carácter de patrocinante del accionado Cristian Alejandro Llanos, en una etapa del proceso de conocimiento, la suma de \$19.206,27. V) Planilla Fiscal: oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). VI) Comuníquese a la Caja de Previsión y seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. Regístrese, archívese y hágase saber.- FN 1765/14 Fdo: Dra. Susana Catalina Fe - Juez" . Secretaria, 15 De Abril de 2019. san miguel de Tucumán.- E 17 y V 25/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.345.

**JUICIOS VARIOS / SPS SALUD S.R.L./PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Ejecuciones de Primera Nominación, a cargo de la Dra. Elsa Bosch, y Secretaria de Concursos y Quiebras, a cargo de la Dra. Claudia G. Villalba, sito en calle República N° 346, planta alta, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber que mediante Sentencia interlocutoria N° 09, de fecha 18 de Febrero de 2019, se ha declarado la apertura del pequeño concurso preventivo de SPS SALUD S.R.L., CUIT 30-71057792-3 constituyendo domicilio procesal a estos efectos en Av. Mariano Moreno 554 de la ciudad de San Fernando del Vale de Catamarca, designándose como sindico a la CPN Paula Del Valle Plaza Mat. Prof. N° 1118, con domicilio en Caseros N° 786 - Estudio Jurídico Viale, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con horario de atención al público los días martes y jueves de 17.30 a 21 hrs., teléfono celular 3834 230351. Se ha fijado como fecha para que los acreedores soliciten la verificación de créditos hasta el día 22 de Mayo de 2019, para la presentación del informe individual el día 5 de Julio de 2019, para la presentación del Informe General el día 30 de Agosto de 2019 y para la celebración de la audiencia informativa el día 28 de Febrero de 2020 a horas 11. Publíquese Edictos por cinco (5) días de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y otro diario de difusión masiva en la Provincia. Asimismo deberán publicarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las Provincias de Buenos Aires y Tucumán. Así esta ordenado en los autos Expte. N° 045/18 caratulados: "SPS Salud S.R.L./PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO".- E 17 y V 25/04/2019. \$2.100. Aviso N° 223.369.

Aviso número 223353

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N° 07/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION GRAL. RENTAS

LICITACION PUBLICA N° 07/2019

Expediente n° 1354/376-D-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: PROVISIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS, el día 06/05/2019, a horas 11:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS Llamado autorizado por RESOLUCIÓN N° 395/ME DEL 09/04/2019. E 17 y V 24/04/2019. Aviso N° 223.353.

Aviso número 223354

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N° 33/2018**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION GRAL. RENTAS

LICITACION PUBLICA N° 33/2018

Expediente n° 31805/376-S-2018

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL Y CASA CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS, el día 06/05/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS Llamado autorizado por RESOLUCIÓN N° 384/ME DEL 08/04/2019. E 17 y V 24/04/2019. Aviso N° 223.354.

Aviso número 223333

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD -  
LICITACION PUBLICA N° 02/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 02/2019

Expediente n° 10179-T-2018

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: PROV. DE 10 (DIEZ) DESMALEZADORAS, Valor del Pliego: \$11.000, Lugar y fecha de apertura: Dirección Provincial de Vialidad (Div. Compras) Mendoza N° 1565, el día 06/05/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad (Div. Compras) Mendoza N° 1565 Llamado autorizado por Resolución N° 0421/DPV/2019. E 16 y V 23/04/2019. Aviso N° 223.333.

Aviso número 223484

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA -  
COTEJO DE PRECIOS N° 08/19**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

COTEJO DE PRECIOS N° 08/19

Expediente n° 152/455-D-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Servicios gastronómicos: 1 unidad de  
Provision de 30 (treinta) bandejas de comida diarias por cada día hábil  
administrativo por el término de 6 (seis) meses. El serv. debe ser de menú  
variado c/bebida , pan , aderezos y cubiertos., Valor del Pliego: Gratuito ,  
Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria- Oficina de  
Compras, el día 07/05/2019, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos:  
Oficina de Compras- Las Piedras 1742 Llamado autorizado por Resolución 157/19  
(EIC). E 23 y V 26/04/2019. Aviso N° 223.484.

Aviso número 223480

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

Aviso número 223471

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO - CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2019

Expediente n° 1140/440-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Productos textiles y vestuarios: Concurso de Precios N° 01/2019 para la adquisición de 18 uniformes para el personal de la Sección Automotores del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Valor del Pliego: Gratuito. Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones del IPVDU, Muñecas N° 455, S. M. de Tucumán, el día 14/05/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: en Sección Compras del IPVDU, Muñecas N° 455, S. M. de Tucumán, hasta el 08/05/2019. Llamado autorizado por Resolución N° 1182/2019. E 23 y V 26/04/2019. Aviso N° 223.471.

Aviso número 223408

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 08/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN  
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 08/2019  
Expediente n° 1669/425-S/2019

POR 4 DIAS: ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO LOCAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: LAS PIEDRAS N° 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES., el día 06/05/2019, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: LAS PIEDRAS 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. Llamado autorizado por RESOLUCION N° 1717/4-MDS. E 22 y V 25/04/2019. Aviso N° 223.408.

Aviso número 223288

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -  
LICITACION PUBLICA N° 01/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

LICITACION PUBLICA N° 01/2019

Expediente n° 11839/218-R-2018

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Informática y computación: 40 unidades de Computadoras (Procesador Intel I3), 40 unidades de Monitores 19' LCD, Valor del Pliego: Sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración Ministerio de Gobierno y Justicia, el día 09/05/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración Ministerio de Gobierno y Justicia Llamado autorizado por Resolución Ministerial 108/14 (SGyJ) 03/04/2019. E 16 y V 23/04/2019. Aviso N° 223.288.

Aviso número 223457

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -  
LICITACION PUBLICA N° 06/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA N° 06/2019

Expediente n° 556/425-OM/2019

POR 4 DIAS: ALQUILER DE 1 (UN) VEHÍCULO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL OBSERVATORIO DE LA MUJER DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PERIODO DE CONTRATACION 9 MESES. Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: LAS PIEDRAS N° 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, el día 07/05/2019, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: LAS PIEDRAS 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. Llamado autorizado por RESOLUCION N° 1298//4-MDS. E 23 y V 26/04/2019. Aviso N° 223.457.

Aviso número 223420

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION  
PUBLICA N° 12/2019**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Pública N° 12/2019

Expediente n° 71-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: Adquisición de Herramientas Área Técnica, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Público Fiscal, 2° Piso, Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaría Administrativa, el día 13/05/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Departamento Compras, Sec. Administrativa del Ministerio Público Fiscal hasta el 10/05/2019, inclusive.- E 22 y V 25/04/2019. \$591. Aviso N° 223.420.

Aviso número 223419

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION PUBLICA N° 13/2019**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitacion Publica N° 13/2019

Expte N° 80-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Renovación de Licencias UFED y AXIOM - ECIF, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Público Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 10/05/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Departamento Compras, Seco Administrativa del Ministerio Público Fiscal hasta el 09/05/2019, inclusive. E 22 y V 25/04/2019. \$586. Aviso N° 223.419.

Aviso número 223462

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 02/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 02/2019.

N° Expediente: 005/2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de ropa de trabajo". Fecha de Apertura: 07/05/2019 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 02/05/2019, inclusive. E 23 y V 26/04/2019. \$486. Aviso N° 223.462.

Aviso número 223461

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 06/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 06/2019

N° Expediente: 017/2019

POr 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de sellos (modelos diversos)" Fecha de Apertura: 08/05/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa. Corte Suprema de Justicia. 3er. Piso. Pje. Vélez Sársfield N° 450. S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 03/05/2019. inclusive. E 23 y V 26/04/2019. \$500. Aviso N° 223.461.

Aviso número 223018

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN EXPEDIENTE N° 50/2019.**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Licitación Pública N° 01/2019

Expediente N° 50/2019.

POR 13 DIAS - Presupuesto Oficial \$5.837.972,03. Obra "Sanitarios Sector SUM 3 UTN-FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde Deben Comprarse y Consultarse Los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Te!.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Consulta de Pliego: de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs, Dpto Compras. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 hs, a partir del 08/04/2019 y hasta el 26/04/2019 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: Martes y Jueves de 16:00 a 19:00hs en Secretaría de Vinculación Institucional y Transferencia Tecnológica. Lugar de Presentación de Ofertas Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 08/05/2019 Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto. Compras. Valor del Pliego: Son pesos doce mil (\$12.000,00) Valor de Garantía de Oferta: 1% del presupuesto Oficial.- E 08 y V 26/04/2019. \$3.864,25. Aviso N° 223.018.

**REMATES / VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABAL**

Martillero Público: Diego E. Palacio

POR 2 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Primera Nominación, del Centro Judicial CAPITAL, Juzgado a cargo de la Sra. Juez Dra. María del Rosario Arias Gomez, Secretaria Actuarial a cargo de la Dra. Ana Cristina Jaimes y Dr. Facundo Patron Uriburu, se ha dispuesto librar el presente en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABAL BENJAMIN S/ EJECUCION PRENDARIA (t 12-17) a fin de publicar la providencia que a continuación se transcribe: "En 26/3/2019 presento a Despacho. San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2019.- I) Atento a las constancias obrantes en autos y estado procesal de la causa: FÍJASE para el día 26 de abril de 2019, a horas 11:00 para que tenga lugar la PÚBLICA SUBASTA del bien secuestrado conforme acta glosada a fs. 27: automóvil DOMINIO: NEU 559, marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol 1.4 L/ 2013, Chasis N° 9BWC05W3EP021695, motor N° CNB077588, DOMINIO NEU 559, año 2013, con los siguientes detalles: faltante de tasa trasera derecha y delantera derecha rota, raspaduras varias en todo el auto, compuerta abollada, faro izquierdo trasero fuera de línea, faltante de stereo, faltante de rueda de auxilio y gato.- Todo en estado visto en que se encuentra. BASE servirá la suma de \$91.496,83 (Pesos Noventa y Un Mil Cuatrecientos Noventa y Seis con Ochenta y Tres Centavos), importe correspondiente al monto reclamado; si fracasare el remate por falta de postores, se procederá a un nuevo remate, media hora mas tarde, sin base, dinero de contado y al mejor postor, siendo a cargo del comprador el 10% de comisión al martillero y el 3% ley de sellos y el 05% del producido de la subasta como aporte al Colegio de Martilleros de conformidad con lo establecido por el art. 60 inc. c) de la ley 7.628.- DEUDAS a cargo del comprador: en la Dirección General de Rentas adeuda la suma de \$17.221,76 al 15/02/19 (fs. 76/8), en el Tribunal Municipal de Faltas: conforme informe del 08/3/19 (fs. 85), no registra deudas a esa fecha. A fs. 82/83 obra Verificación Técnica Vehicular de fecha 06/3/19). El remate se realizará en el local de calle 9 de Julio N° 1.005, de esta ciudad por el Martillero Público designado Diego E. Palacio, MP N° 136. Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y otro diario local de circulación masiva. Notifíquese personalmente a las partes y al citado Martillero Público. Comuníquese a Secretaria de Superintendencia de la Excma. Corte a los fines que hubiere lugar. Líbrese oficio. Notifíquese al demandado a los fines que prevé el art. 533 del C.P.C. PERSONAL. Hágase constar que el vehículo se encuentra depositado en un galpón de propiedad de la actora sito en calle Paso de los Andes esquina Santa Fe de esta Ciudad, a los fines que hubiere lugar. PERSONAL.- A efectos de garantizar el normal desarrollo del remate y conforme lo dispuesto por la Resolución de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán N°46/13, líbrese oficio a la Jefatura de Policía de Tucumán a fin de que disponga de un efectivo para el día 26 / 4 / 2019 a horas 11:00 en el local de calle 9 de Julio N° 1.005, de esta ciudad, fecha, hora y lugar en que se realizará la subasta aquí ordenada, debiendo la parte actora diligenciarlo con antelación de 2 (dos) días a la fecha fijada".- .NEA-2666/17 Dra. María del Rosario Arias Gomez - Juez -

Secretaria, San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2019. Dr. Facundo Patron  
Uriburu, sec. E 22 y V 23/04/2019. \$1.758. Aviso N° 223.418.

Aviso número 223081

**SOCIEDADES / ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO**

POR 3 DIAS - La ASOCIACION DE PERSONAS Rh NEGATIVO, Cita a los asociados a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Miércoles 24 del mes de Abril de 2019, en el Centro Cultural "Eugenio F. Virla", sito en calle 25 de Mayo 265, primer piso, a horas 20:00 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Poner a consideración el Balance General 2018. Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización 2018. 2°- Lectura de la Memoria Anual 2018. 3°- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 4°- Designación de dos asociados para firmar el Acta. E 22 y V 24/04/2019. \$434,25. Aviso N° 223.081.

Aviso número 223483

**SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL FENIX**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de La ASOCIACION MUTUAL FENIX (A.M.F) Matrícula 440 TUC, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/05/2019 a hs. 09;00, en el local sito en calle Padre Correa Nro 1480, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario; 2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, Cuadros Anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017 (irregular) y al 31/12/2018. Nota: El quórum será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes. E y V 23/04/2019. \$224,50. Aviso N° 223.483.

Aviso número 223389

**SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LIZONDO BORDA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LIZONDO BORDA, convoca a sus asociados a A.A.O. para el día Martes 30 de Abril de 2019 a Hs. 21:00, que se llevará a cabo en el local de su Sede Social sita en calle 4 esq. 11 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/18. 3) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Aviso número 223460

**SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO SEMILLA DE ESPERANZA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO COMUNITARIO SEMILLA DE ESPERANZA asociación civil, con domicilio legal en Manzana C - block 8 - Dpto. 5 - Barrio Oeste 2 - San Miguel de Tucumán, convoca sus asociados a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2019 a Hs. 20.00 en su Sede Social para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación, Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 2.- Designación de 2 Asociados para firmar el Acta. E y V 23/04/2019. \$136,75. Aviso N° 223.460.

Aviso número 223445

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL POR VENIR**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "ASOCIACION CIVIL: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL POR VENIR" con domicilio en calle Rondeau N° 3218 - San Miguel de Tucumán - convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/04/2019 a hs. 16:00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2° Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2018. 3° Elección de Junta Electoral.- Y para el día 04/05/2019: 1° Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2° Elección de Autoridades desde hs. 09.00 a 13.00. En caso de Lista única se Proclamará a hs. 12.00. E y V 23/04/2019. \$180,75. Aviso N° 223.445.

Aviso número 223442

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LAS MARAAVILLAS"**

POR 1 DIA - La C.D. del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LAS MARAAVILLAS" Asoc. Civil con sede en Ruta 341 km 23 Raco, convoca a sus asociados a la A.G.O. el día 23 de abril del 2019 a Hs. 11:00 para tratar el siguiente orden del día: 1- Tratamiento de memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuenta del Ejercicio 2018. 2- Elección de miembros de Junta Electoral. 3- Designación de 2 asociados para firmar el acta. Y para el día 30 de abril a Hs 11:00 A.G.O. para tratar el siguiente orden del día. 1- Elección de autoridades. 2- Designación de 2 asociados para firmar el acta. En caso de haber una sola lista esta será proclamada a Hs 12:00, y puesta en funcionamiento. E y V 23/04/2019. \$175. Aviso N° 223.442.

Aviso número 223469

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIUDAD DE YERBA BUENA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la asociación civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIUDAD DE YERBA BUENA", con domicilio legal de su Sede La Hoya, Barrio Horco Molle - Yerba Buena Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asambleas: para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 04/05/2019 a hs. 10:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Elección de Junta Electoral. Asamblea Gral. Ordinaria del día 12/05/2019 desde hs. 10:00 hasta hs 14:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Elección de Autoridades.- Habiéndose Oficializado Una Sola Lista, la misma Sera Proclamada A Horas 10:00. E y V 23/04/2019. \$173. Aviso N° 223.469.

Aviso número 223468

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SIMOCA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SIMOCA", con domicilio legal de su Sede en Calle San Martín N° 846 -Simoca - Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asambleas: para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 04/05/2019 a hs. 10:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas año 2018. 3.- Elección de Junta Electoral. Asamblea Gral. Ordinaria del día 12/05/2019 desde hs. 10:00 hasta hs 14:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Elección de Autoridades.- Habiéndose Oficializado Una Sola Lista, la misma Sera Proclamada a horas 10:00. E y V 23/04/2019. \$197,50. Aviso N° 223.468.

Aviso número 223470

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES  
PROVINCIALES Y MUNICIPALES FRAY MAMERTO ESQUIU**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES FRAY MAMERTO ESQUIU, con domicilio legal de su Sede Buenos Aires y Juana Manso - Concepción - Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asambleas: para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 04/05/2019 a hs. 10:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Elección de Junta Electoral. Asamblea Gral. Ordinaria del día 12/05/2019 desde hs. 10:00 hasta hs 14:00. 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.- Elección de Autoridades.- Habiéndose Oficializado una sola lista, la misma sera proclamada a horas 10:00. E y V 23/04/2019. \$178,50. Aviso N° 223.470.

Aviso número 223467

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES VILLA CARMELA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la asociación civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES VILLA CARMELA", con domicilio legal de su Sede en Calle Los Pinos Esquina Juan B. Teran - Villa Carmela - Tucumán, Convoca a sus Asociados a la Asamblea: para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 12/05/2019 a hs. 10:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Motivo de la demora en convocar a Asamblea 3.- Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas año 2017 y 2018 (inclusive). E y V 23/04/2019. \$150,75. Aviso N° 223.467.

Aviso número 223459

**SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/04/2019 a horas 20:00 en la sede social de calle Monteagudo N° 955, para tratar el siguiente orden del día: 1°. Motivo de la demora en la convocatoria. 2°. Elección de Junta Electoral.- 3°. Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.459.

Aviso número 223474

**SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO LIBERTAD**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asoc. Civil CLUB ATLÉTICO LIBERTAD de Trancas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2019, a horas 20:00 en su domicilio de calle Libertad s/n - Trancas, Provincia de Tucumán; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Tratar Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2018; 2) Elección miembros de Junta Electoral; quienes tendrán a su cargo las elecciones que se llevaran a cabo el día 06/05/2019, de 18:00 a 20:00 horas y 3) Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta. E y V 23/04/2019. \$151,50. Aviso N° 223.474.

Aviso número 223410

**SOCIEDADES / COLEGIO DE PROF. EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN**

POR 5 DIAS - Convocatoria. El C. Directivo del COLEGIO DE PROF. EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN convoca a sus matriculados/as a Asamblea General Ordinaria el día 22/05/19 a hs. 18.30 en el Colegio Médico, Combate de Las Piedras 496, 6° piso - salón Amarillo de nuestra ciudad. Orden del día: 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firma del acta de Asamblea, 2) Consideración y Aprobación de Inventario, Memoria y Balance 2018, 3) Informe de Revisores de Cuentas, 4) Consideración y Aprobación del Presupuesto 2019, 5) Monto habilitación anual 2020 y derecho de inscripción de matrícula, 6) Nomenclador de prestaciones y definición de Unidad de Trabajo Social (UTS), 7) Elección y Asunción de la Junta Electoral para el proceso de renovación de autoridades de Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina y Revisores de Cuentas por el periodo 2019-2022. Fijación de fecha de Asamblea Electoral. Participan de la Asamblea con voz y voto quienes abonen la habilitación de 2018 hasta el 9/05/19. E 22 y V 26/04/2019. \$1286,25. Aviso N° 223.410.

Aviso número 223417

**SOCIEDADES / CONCEPCION FUTBOL CLUB**

POR 3 DIAS - De acuerdo con disposiciones legales y estatutaria, el Consejo Directivo de la ASOCIACION CIVIL CONCEPCION FUTBOL CLUB, con domicilio legal en la Provincia de Tucumán, CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2.019 a las 20:00 horas en la sede social sita en S. Shipton 1.980 de la ciudad de Concepción - Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Tratamiento y consideración del nuevo Estatuto Social de la entidad, acorde adecuación a las nuevas normativas legales vigentes. Firmado: Costas Arturo Manuel, Presidente. E 22 y V 24/04/2019. \$535,50. Aviso N° 223.417.

Aviso número 223466

**SOCIEDADES / CTRO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES STA BARBARA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la asociación civil "CTRO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES STA BARBARA, con domicilio en Barrio Sofia Lopez de Teran- Ingenio Santa Barbara- Aguilares-Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asambleas: para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 27/04/2019 a hs. 10:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Elección de Junta Electoral. Asamblea Gral. Ordinaria del día 05/05/2019 desde hs. 10:00 hasta hs 14:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Elección de Autoridades.- Habiéndose Oficializado Una Sola Lista, la misma Sera Proclamada A Horas 10:00. E y V 23/04/2019. \$171,75. Aviso N° 223.466.

**SOCIEDADES / LOGIPHARMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - "LOGIPHARMA S.R.L." hace saber que el Expediente 506/205-L-2019, de fecha 13/02/2019, se encuentra en trámite la inscripción de contrato de "Cesión de cuotas sociales" según Instrumento de fecha 30/11/2018, mediante el cual la Sra. Salvatore Julia María, de 38 años de edad, DNI 28.151.219, nacida el 11 de febrero de 1981, de profesión, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 3000 Lote 14 Lomas de Yerba Buena (Yerba Buena), de la provincia de Tucumán, vende, cede y transfiere 100 cuotas que le pertenecen de la sociedad Logipharma "S.R.L.", al Sr Rivadeo Lucas Miqueas, de 27 años de edad, DNI 36.548.337, nacido el 23 de noviembre de 1991, soltero, domiciliado en calle Ecuador 243, de la provincia de Tucumán, por un total de 100 cuotas. Como consecuencia se modifica la clausula cuarta de la mencionada sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en mil cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una de ellas, las que se encuentran totalmente integradas, suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas societarias se conforman de la siguiente manera: Sr. Rivadeo Leandro Javier, cantidad de cuotas 900, de valor unitario \$100, y su aporte en pesos es de \$90.000; y el Sr. Lucas Miqueas Rivadeo cantidad de cuotas 100, de valor unitario \$100, y su aporte en pesos es de \$10.000. La clausula quinta del texto ordenado queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente Leandro Javier Rivadeo. El nombrado otorga plena conformidad a su nombramiento. Fdo. Leandro Javier Rivadeo, Socio Gerente, DNI: 29.430.874. E y V 23/04/2019. \$434,25. Aviso N° 223.478.

**SOCIEDADES / MARSIGLIA S.R.L.**

POR 1 DIA - "MARSIGLIA S.R.L." Modificación, Expediente N°1660-205/M/2019 de fecha 03/04/2019, se encuentra en trámite la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público a cargo Eduardo Aldo Madero, de los instrumentos de fecha 11/03/2019, mediante los cuales los Señores Nora del Valle Ibañez DNI N° 10.016.630, C.U.I.T. N°27-10016630-0, cede y transfiere el 100 % de sus cuota social de capital, el 500/0 al señor Roberto Nicolás Marsiglia DNI N° 25.923.205, C.U.I.T. N°20-25923205-9 y el 50% al señor Diego Hernan Marsiglia, D.N.I. N° 31.644.399, C.U.I.T. N°20-31644399-1, como consecuencia se modifican las cláusulas Cuarta (4a) y Quinta (5a) del contrato social de la sociedad "MARSIGLIA S.R.L.", quedando redactadas de la siguiente manera: Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$4.000.- (Pesos Cuatro Mil), dividido en mil cuotas (1.000) de \$4.-, (Pesos Cuatro) cada una, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: Diego Hernan Marsiglia quinientas (500) cuotas de \$4.- (Pesos Cuatro) cada una, Roberto Nicolas Marsiglia quinientas (500) cuotas de \$4.- (Pesos Cuatro) cada una, que los socios integran en su totalidad (100%). Quinta: Administración: La Administración de la sociedad será ejercida por uno de los Socios, Diego Hernan Marsiglia el que revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma.- Durara en su cargo el plazo de duración de cuatro años (4 años), a contar desde la fecha 11/03/2019 y deberá anteponer a sus firmas el sello de la Sociedad y se lo elegirá por mayoría de votos más cuotas de capital social. Las partes se comprometen a efectuar gastos y/o pagos mensuales -en proporción al capital integrado-, para el cumplimiento efectivo del objeto social y desenvolvimiento normal de la misma. San Miguel de Tucumán, 15 de Abril de 2019. E y V 23/04/2019. \$473. Aviso N° 223.475.

Aviso número 223464

**SOCIEDADES / PIEDRA QUE DESECHARON**

POR 1 DÍA - La dirección directiva de la "PIEDRA QUE DESECHARON" convoca a sus asociados a su sede ubicada en calle Suipacha 1.454 de San Miguel de Tucumán, a la Asamblea Ordinaria, el día 28 de abril del corriente año a hs 09:00 para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura de publicación a convocatoria. 2.- Lectura y consideración de memoria año 2018. 3.- Lectura y consideración de Balance, inventario e informe de comisión revisadora de cuenta del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018. 4.- Designación de 2 socios para firmar el acta. E y V 23/04/2019. \$138,75. Aviso N° 223.464.

Aviso número 223473

**SOCIEDADES / SANATORIO SARMIENTO SRL.**

POR 2 DIAS - Se convoca a los Sres. Socios del SANATORIO SARMIENTO SRL. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2019 a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 21:00 hs en segundo llamado, en el 4° piso de la sede social sita en Av. Sarmiento N° 790 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informe de la Gerencia sobre el funcionamiento sanatorial; 2. Tratamiento de Memoria y balance Sanatorio Sarmiento S.R.L. periodo 2018; 3. Tratamiento de Memoria y balance de Sanatorio Sarmiento SRL. - Soremer S.A. UTE periodo 2018; 4. Renovación de Socio Gerente y/o modificación de la Clausula XIa de Administración del Contrato Social; 5. Incorporación y tratamiento de temas propuestos por cualquiera de los socios presentes. Firmado: Jorge Orlando Soria, Socio Gerente De Sanatorio Sarmiento S.R.L. E 23 y V 24/04/2019. \$428. Aviso N° 223.473.

Aviso número 223444

**SOCIEDADES / SOCIEDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - La comisión directiva de la SOCIEDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DE TUCUMÁN, personería jurídica N° 126/96 convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24/04/2019 a hs. 20 en su sede social de calle Las Piedras N° 496 de la ciudad de San Miguel de Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación del presidente de la asamblea. 2-Designación de dos asociados para suscribir el acta. 3-Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la comisión revisora de cuentas del Ejercicio cerrado al 28/02/2019. E y V 23/04/20419. \$143,25. Aviso N° 223.444.

Aviso número 223465

**SOCIEDADES / SOCIEDAD UNION ISRAELITA TUCUMANA**

POR 1 DIA - En cumplimiento de los Arts. 30° a 38° del Estatuto Social, la Comisión Directiva de SOCIEDAD UNIÓN ISRAELITA TUCUMANA convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 13 de Mayo de 2019, a horas 20:30, en la sede social sita en calle Las Piedras 980 de San Miguel de Tucumán, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Informe por Asamblea prorrogada. 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, documentación toda ésta correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018. 4.- Elección de Vicepresidente, Vocal 2°, Vocal 3°, Vicepresidente y Secretario del Consejo Escolar y Revisor de Cuentas Suplente, por 4 (cuatro) años, por terminación del mandato, y Presidente del Consejo Escolar, por 2 (dos) años, por renuncia. La Comisión Directiva. De los Estatutos Sociales: Art. 30° Inciso c): "Las Asambleas deberán sesionar a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurridos treinta (30) minutos se considerará quórum cualquier número de socios presentes. E y V 23/04/2019. \$314,50. Aviso N° 223.465.

Aviso número 223386

**SOCIEDADES / TREAT S.A.**

POR 5 DIAS - TREAT S.A.- Expediente 2018-11875617-APN-DIF#MT. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1232/342. Por reunión de socios del 6/4/2018, se resolvió solicitar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en las áreas geográficas comprendidas por las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Delegaciones Regionales del M.T.E.y s.s.: Bahía Blanca, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los Provinciales que correspondan a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social por el término de noventa (90) días corridos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales, sita en Av. Pueyrredón 756 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 50 de fecha 4/4/2018. E 22 y V 26/04/2019. \$1312,50. Aviso N° 223.386.

Aviso número 223479

**SUCESIONES / DORA ISABEL LAGO**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítase por un día a los herederos o acreedores de DORA ISABEL LAGO, DNI N° 0.969.667, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2019. Dra. Mariana Manes, Secretaria. E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.479.

Aviso número 223448

**SUCESIONES / ELISA TRINIDAD UNCOS**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citase por un día a los herederos o acreedores de ELISA TRINIDAD UNCOS, DNI N° 4.165.714, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2019. E y v 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.448.

Aviso número 223476

**SUCESIONES / JULIO ALFREDO ANTONIO MARIN**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de JULIO ALFREDO ANTONIO MARIN, DNI. N° 8.564.793, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria del autorizante.- San Miguel de Tucumán 4e ab11 de 2019.- E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.476.

Aviso número 223481

**SUCESIONES / LILIANA ISABEL VEGA**

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Dra. Ana Josefina Fromm del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones IX de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN), a los herederos o acreedores de LILIANA ISABEL VEGA, DNI N° 11.707.965, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2019.- E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.481.

Aviso número 223455

**SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN CORREA**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítase por un día a los herederos o acreedores de MARIA DEL CARMEN CORREA, DNI N° 5.276.057, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2019. Maria Silvia Coronel, Secretaria. E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.455.

Aviso número 223463

**SUCESIONES / MIGUEL ANGEL WEHBE**

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el termino de un dia (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL WEHBE, DNI N° 7.057.280, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Abril 2019. Fdo. Oscar Enrique Flores, secretario. E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.463.

Aviso número 223477

**SUCESIONES / NHAIMES GABRIELA CHAIA**

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dr. José Rubén Sale, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por un (1) día a los herederos ó acreedores de NHAIMES GABRIELA CHAIA, DNI: 1.610.281, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 4 de abril de 2019. Dra. Guadalupe González Corroto, secretaria. E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.477.

Aviso número 223458

**SUCESIONES / PATRICIA HORTENSIA DIAZ**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citase por un día a los herederos o acreedores de PATRICIA HORTENSIA DIAZ, DNI N° 22.331.769, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2019. E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.458.

Aviso número 223482

**SUCESIONES / RAMON LIBERATO SALGUERO**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores RAMON LIBERATO SALGUERO, DNI N° 3.507.134, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán 16 de abril de 2019. Oscar Enrique Flores, Secretario. E y V 23/04/2019. \$120. Aviso N° 223.482.

Aviso número 223456

**SUCESIONES / TERESA DEL VALLE MEDINA**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citase por un día a los herederos o acreedores de TERESA DEL VALLE MEDINA, DNI N° 10.645.437, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314).- San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2019. E y V 23/04/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 223.456.

Numero de boletin: 29477

Fecha: 23/04/2019